

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 2021 00267 00  
Sustanciación No. 48*

Se ordena oficiar al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, con el fin de informarles que la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placas GFU 101 de propiedad del demandado Jhon Jairo Gómez Sandoval, identificado con la c.c. 89.008.074, continúa vigente y por cuenta del presente proceso.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el oficio correspondiente el cual deberá contener los nombres e identificación de las partes.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 12  
Fecha de notificación por estado 30/01/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f91f59b201a9c25a11cd74b87b2f88097764ada441d81b7ae6a7575af47903**

Documento generado en 27/01/2023 11:14:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**